I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001726

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

Cerrillos, 07 OCT. 2015

V I S T O S:

La Providencia N°103/3491/2015 de la Administradora Municipal; el Ordinario N°400/956/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación de Programa N°151, Comprobante N°3017 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°500/1340/2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, el proyecto de construcción de viviendas en Ciudad Parque Bicentenario en Cerrillos, ha acaparado todas las miradas en la Región Metropolitana. Esta administración apuesta a que los vecinos y allegados de la comuna tengan acceso a esas viviendas.

Que, se ha querido fortalecer el trabajo en vivienda creándose la Oficina de Gestión Habitacional y Desarrollo Territorial dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Este nuevo Servicio tendrá entre sus tareas la unidad de subsidios habitacionales, Programa Quiero mi Barrio, Viviendas Tuteladas, Regularización de títulos de dominio, Programas urbanos vecinales, y Campamentos.

Que, lo anterior permitirá atender la gran demanda en soluciones habitacionales en la comuna, al mismo tiempo se hará cargo de coordinar los porcentajes de viviendas que se exigirán a los desarrolladores inmobiliarios para que se genere la integración social

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"Encuentro Allegados de la Comuna"**, que tendrá los siguientes objetivos generales y específicos:

Objetivos Generales:

- Presentar el proyecto Ciudad parque Bicentenario a los vecinos de la comuna y señalar el interés de este municipio a que familias cerrillanas tengan acceso a una vivienda

Objetivos Específicos:

- Dar a conocer el proyecto
- Señalar el interés del municipio en apoyar a los vecinos en el acceso a la vivienda
- Entregar información

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1001726

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

2. La Unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de la Oficina Gestión Habitacional y Desarrollo Territorial.

3. El Departamento de Abastecimiento a través de los procedimientos que regulan las compras municipales, tramitará la contratación de una productora, que incluiría los bienes y servicios que se indican a continuación:

DETALLE	CANTIDAD	VALOR
Arriendo de Pantalla Gigante 5,3m x2,27m con amplificación	*1 jornada*	*$1.200.000.-*
Arriendo de sillas	*800 sillas.*	$300.000.-
Obsequios	*Para 800 personas*	$350.000.-
TOTAL		**$1.850.000.-**

4. El costo total del programa asciende a la suma de $1.850.000.- (un millón ochocientos cincuenta mil pesos).

5. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

6. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputara a la cuenta 215.22.08.011 "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/CUCH/cas.
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página Web

PROVIDENCIA Nº 103/3491/2015

Cerrillos 06 de Octubre de 2015

DE [X] **Sr. (a) Administrador Municipal**

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
06 OCT. 2015
DOCUMENTO RECEPCIONADO

[X] Secretaria Municipal	[ ] Depto. Educación
[ ] Dirección Jurídica	[ ] Depto. Recursos Humanos D.A.E.M.
[ ] Secplan	[ ] Depto. Servicios Generales
[ ] Dirección de Adm. Y Finanzas	[ ] Depto. Relaciones Publicas
[ ] Dirección de Control	[ ] Depto. Abastecimiento (Inventario)
[ ] Dirección de Desarrollo Comunitario	[ ] Depto. De Patentes Comerciales
[ ] Dirección de Gestión Ambiental	[ ] Depto. Personal
[ ] Dirección de Obras Municipales	[ ] Depto. Remuneraciones
[ ] Dirección de Tránsito y Transporte Publico	[ ] Depto. Derechos de Aseo
[ ] Tesorería	[ ] Administrador Gimnasio

Se remite para decretar Ord. N°400/956 con factibilidad para el programa ""Encuentro Allegados de la Comuna"

PARA **PLAZO**

[ ]		Estricto Cumplimiento	[ ]		24 Horas
[ ]		Su conocimiento y fines	[ ]		48 Horas
[ ]		Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal	[ ]		URGENTE
[ ]		Venir a verme por este tema			
[ ]		Proceder conforme a documento adjunto			
[ ]		Informar por escrito			
[ ]		Modificar documento que se indica			

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

SEGUNDO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ORD. : N°400/ 956/2015

ANT. *: Prov. N°103/3481/2015*
Ord. N°500/1340/2015

MAT. *: Lo que indica*

CERRILLOS, *Octubre 05 de 2015*

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
RECIBIDA
06 OCT 2015
ADM. MUNICIPAL

DE : DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)
SR. MARCELO GACITUA BASTIDAS

A : ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SRTA. CINDY DEL CANTO PINO

Por el presente oficio y para sancionar mediante decreto, remito a Ud. Programa y factibilidad solicitada, consignadas en el documento del epígrafe, debidamente contabilizados según detalle adjunto:

- *Registro de Obligación Programa N° 151: Programa "Encuentro Allegados de la Comuna".*

Saluda atentamente,

MARCELO GACITUA BASTIDAS
D I R E C T O R (S)
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MGB/rac.
C.c.: Archivo

PROVIDENCIA Nº 103/3481/2015

Cerrillos 05 de Octubre de 2015

CONTABILIZADO [X]

Sr. (a) Administrador Municipal

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

[ ]	**Secretaria Municipal**	[ ]	**Depto. Educación**
[ ]	**Dirección Jurídica**	[ ]	**Depto. Recursos Humanos D.A.E.M.**
[ ]	**Secplan**	[ ]	**Depto. Servicios Generales**
[X]	**Dirección de Adm. Y Finanzas**	[ ]	**Depto. Relaciones Publicas**
[ ]	**Dirección de Control**	[ ]	**Depto. Abastecimiento (Inventario)**
[ ]	**Dirección de Desarrollo Comunitario**	[ ]	**Depto. De Patentes Comerciales**
[ ]	**Dirección de Gestión Ambiental**	[ ]	**Depto. Personal**
[ ]	**Dirección de Obras Municipales**	[ ]	**Depto. Remuneraciones**
[ ]	**Dirección de Tránsito y Transporte Publico**	[ ]	**Depto. Derechos de Aseo**
[ ]	**Tesorería**	[ ]	**Administrador Gimnasio**

CONTABILIZADO

Se remite para factibilidad Ord. N°[illegible]340 con el programa Encuentro Allegados de la Comuna

PARA **PLAZO**

[ ]	[ ]	Estricto Cumplimiento	[ ]	[ ]	24 Horas
[ ]	[ ]	Su conocimiento y fines	[ ]	[ ]	48 Horas
[ ]	[ ]	Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal	[ ]	[ ]	URGENTE
[ ]	[ ]	Venir a verme por este tema			
[ ]	[ ]	Proceder conforme a documento adjunto			
[ ]	[ ]	Informar por escrito			
[ ]	[ ]	Modificar documento que se indica			

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

***Administrador Municipal**
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

SEGUNDO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
D.A.F.
Depto. de Contab. y Depto. de Ppto.
AREA MUNICIPAL

Fecha 06/10/2015

OBLIGACION

Comprobante	3017	Fecha	06/10/2015	Resolución	
Rut	069255000-5	Nombre	I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS		
Tipo Doc.	PROGRAMAS	Numero Doc.	151	Departamento	DIDECO
Banco	BBVA FONDOS GENERALES	Centro Costo	DIDECO		
Glosa	''ENCUENTRO ALLEGADOS DE LA COMUNA''				

Listado de Cuentas

Código Cuenta	Descripción	Monto	Presupuesto	Obligaciones	Saldo Pres.
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	1,850,000	397,771,000	393,982,173	1,938,827
	Total	1,850,000			

Cuenta Contable	Area Gestion	Programa	SubPrograma	Monto	Pres.Vigente	Ob. Acumulada	Saldo
215-22-08-011-000-000	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	1,850,000	397,771,000	393,982,173	1,938,827

PREPARADO POR
Efrain Navarro V.
Presupuesto

V° B°

ORD.: N°500/ 1340 / 2015

ANT.: ------

MAT.: Rte. Programa

Cerrillos, Octubre 05 de 2015

DE : DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
SR. SERGIO ESPINOZA MENDEZ

A : ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SRA. CINDY DEL CANTO PINO

Junto con saludarla cordialmente, a través del presente remito a Ud. para su aprobación Programa **"Encuentro Allegados de la Comuna".**

Saluda atentamente a Ud.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

SERGIO ESPINOZA MENDEZ
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

SEM/esg

C.c.:
◊ Archivo

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN

1. DIRECCIÓN
Dirección de Desarrollo Comunitario

2. DEPENDENCIA EJECUTORA
Gestión Habitacional y Desarrollo Territorial

3. DEPARTAMENTO DE APOYO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO
Gestión Habitacional y Desarrollo Territorial

4. NOMBRE DEL PROGRAMA
"Encuentro Allegados de la Comuna"

5. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

5.1. ÍTEM PRESUPUESTARIO

Las imputaciones de productos que se individualizan en el programa y para garantizar su éxito serán responsabilidad del Depto. de Contabilidad dependiente de la Dirección de Administración y finanzas en el presupuesto que corresponda.

5.2. FUNDAMENTACIÓN

El Proyecto de construcción de viviendas en Ciudad Parque Bicentenario en Cerrillos, ha acaparado todas las miradas en la región Metropolitana, esta administración apuesta a que los vecinos y allegados de la comuna tengan acceso a esas viviendas.

En este sentido ha querido fortalecer el trabajo en vivienda creándose la Unidad de Gestión Habitacional y Desarrollo Territorial dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Este nuevo Servicio tendrá entre sus tareas la unidad de subsidios habitacionales, Programa Quiero mi Barrio, Viviendas Tuteladas, Regularización de títulos de dominio, Programas urbanos vecinales, y Campamentos.

Lo anterior permitirá atender, la gran demanda en soluciones habitacionales en la Comuna. Al mismo tiempo se hará cargo de coordinar los porcentajes de viviendas que se exigirán a los desarrolladores inmobiliarios para que se genere la integración social

Es importante decir que en Ciudad Parque Bicentenario no existirán proyectos de vivienda social exclusiva, siempre se buscara generar integración

5.3. OBJETIVOS GENERAL

- Objetivo General

Presentar el proyecto Ciudad parque Bicentenario a los vecinos de la comuna y señalar el interés que este municipio tiene que familias Cerrillanas tengan acceso a una vivienda

5.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Objetivo Específicos

- Dar a conocer el proyecto
- Señalar el interés del municipio en apoyar a los vecinos en el acceso a la vivienda
- Entregar información

5.5. COBERTURA

Comunal, se espera la participación directa de 800 personas aprox.

5.6. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

En esta reunión se convocará a todos las directivas de comités de allegados de la Comuna para que se informen del proyecto Ciudad Parque Bicentenario y puedan resolver sus dudas, como así mismo indicar a la comunidad de la creación por parte del municipio de una unidad que se haga cargo de apoyar a los vecinos en el acceso a la vivienda en este u otro proyecto

5.7. PRESUPUESTO DEL PROYECTO

A) Recursos Materiales:

DETALLE	*CANTIDAD*	*FINANCIAMIENTO*	*VALOR*
Arriendo de Pantalla Gigante 5,3mt x2,27mt con amplificación	*1 jornada*	*Contratación de Productora.*	*$1.200.000.-*
Arriendo de sillas	*800 sillas.*		$300.000.-
obsequios	*Para 800 personas*		$350.000.-
			$1.850.000.-

PRESUPUESTO TOTAL DEL PROGRAMA

DETALLE	*MONTO*
Arriendo de Pantalla Gigante	*$1.200.000.-*
Arriendo de Sillas	*$300.000.-*
Obsequio	*$350.000.-*
TOTAL	***$1.850.000.-***

Total del Programa: ***UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS.-***

5.8. EVALUACIÓN

Las evaluaciones se harán mediante informe final que se solicitará a los organizadores del Evento.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

SERGIO ESPINOZA MENDEZ
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Sem.
C.C.: DIDECO.
Archivo.